

# Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 6 de octubre de 2025

Número 6890-B-5

## CONTENIDO

### **Programas**

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Destres, de trabajo  
para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura (2025-2026)

## Anexo B-5

**Lunes 6 de octubre**



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

---

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —

PROGRAMA DE  
TRABAJO

**Segundo Año Ejercicio 2025-2026**

# INTRODUCCIÓN

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, es responsable de coadyuvar a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, para que la Cámara de Diputados cumpla con las disposiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos le faculta.

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura tiene como misión fundamental establecer un marco estratégico que guíe las actividades legislativas de esta Comisión, asegurando una colaboración efectiva con todas las dependencias que forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), como la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Este documento de planificación establece las acciones, metas y estrategias que se llevarán a cabo durante el Segundo Año de la LXVI Legislatura, para exhortar a los gobiernos en sus distintos niveles a prevenir riesgos, mitigar efectos de contingencias, y coordinar esfuerzos tanto a nivel local como nacional en materia de protección civil.

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres es una herramienta esencial para la planificación y ejecución de acciones estratégicas que promuevan un entorno más seguro, reduciendo la vulnerabilidad y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias.

## **MARCO JURÍDICO**

Con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIV; 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 149, numeral 2, fracción I; 158 numeral 1, fracción II; y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión Ordinaria el presente Programa Anual de Trabajo correspondiente, al Segundo Año de Ejercicio de esta LXVI Legislatura Federal.

El trabajo parlamentario de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres se encuentra regulado por el siguiente marco jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la modificación e integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

## **OBJETIVO GENERAL**

Coadyuvar a construir un marco jurídico adecuado para la Protección Civil, para salvaguardar la vida de las y los mexicanos, así como contribuir al fortalecimiento de la gestión integral de riesgos y de la resiliencia, a través de la dictaminación de iniciativas de reforma de la legislación en la materia.

# TRABAJO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN

- Con fundamento en el Artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres tendrá las siguientes responsabilidades:
- Elaborar el Programa Anual de Trabajo.
- Rendir un informe semestral de las actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que sean turnos, que deberá ser entregado a la siguiente Legislatura.
- Sesiones cuando menos una vez al mes.
- Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turna.
- Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos, acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Realizar las actividades que se deriven de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de competencia de la Comisión.

# INTEGRANTES



Dip. Luis Humberto Fernández Fuentes  
**Presidente**



Dip. Tey Mollinedo  
Cano  
**Secretaria**



Dip. Dionicia  
Vázquez García  
**Secretaria**



Dip. Francisco  
Javier Sánchez Cervantes  
**Secretario**



Dip. Jorge Alberto  
vMier Acolt  
**Secretario**



Dip. Rosa Guadalupe  
Ortega Tiburcio  
**Secretaria**



Dip. Rosalía León Rosas  
**Secretaria**



Dip. María del  
Rosario Guzmán Avilés  
**Secretaria**



Dip. Mario Calzada  
Mercado  
**Secretario**



Dip. Ana María  
Balderas Trejo  
**Integrante**



Dip. Martha  
Amalia Moya Bastón  
**Integrante**



Dip. Alonso de  
Jesús Vázquez Jiménez  
**Integrante**



Dip. Ofelia Socorro  
Jasso Nieto  
**Integrante**

# ESTRUCTURA POR GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo Parlamentario	Integrantes
Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	6
Partido Acción Nacional (PAN)	4
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	2
Partido del Trabajo (PT)	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Secretario Técnico: Mtro. Pedro Alejandro Castillo López

# **LINEAS DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS, Y RECOMENDACIONES**

- Organizar eventos y reuniones de trabajo en materia de Protección Civil y Prevención de Desastres, en colaboración con instituciones académicas, de gobierno y de la sociedad civil.
- Colaborar con la Coordinación Nacional de Protección Civil y dependencias encargadas de infraestructura y gestión de riesgos, para trabajar en conjunto iniciativas y puntos de acuerdo que beneficien a México.
- Establecer una agenda de evaluación semestral de la política nacional en materia de Protección Civil.
- Hacer un llamado a municipios y alcaldías, a coordinarse con las autoridades municipales, estatales o federales en Protección Civil, para otorgar permisos con sus respectivos vistos buenos.
- Impulsar a que los establecimientos realicen capacitación y simulacros de incendios, sismos, inundaciones, con apoyo de personal de Protección Civil de las Entidades Federativas.
- Fomentar que todas las Entidades Federativas tengan personal de Protección Civil capacitado, así como una oficina e infraestructura gubernamental para atender a la población en caso de desastres, así como dotar a los cuerpos de emergencia de herramientas de rescate modernas, camiones de bomberos, ambulancias, drones para monitoreo y equipos de protección personal que cumplan con estándares internacionales.

# LINEAS DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES

- Analizar el cobro de impuestos en material de donación destinado a la atención y prevención de desastres.
- Fomentar la capacitación en materia de protección civil a los sectores público, privado y social, a través de programas, talleres y cursos de formación permanente a las Unidades Estatales de Protección Civil, así como también a las Municipales, con el fin de fortalecer la gestión integral de riesgos.
- Valorar la implementación de un convenio de colaboración entre instituciones que vigilan el alza de precios en alimentos y medicamentos durante desastres naturales, y las autoridades de Protección Civil para establecer un marco de trabajo en conjunto que garantice la protección de la población en momentos críticos.
- Promover que las Entidades Federativas inviertan en la construcción de bordos, canales de desvío de agua y sistemas de drenaje pluvial en las zonas identificadas como de mayor riesgo; y se garantice el mantenimiento preventivo de esta infraestructura para que se mantenga funcional, modificando y aplicando normas estrictas para las construcciones en áreas vulnerables, priorizando el uso de materiales y diseños que resistan fenómenos como sismos o inundaciones.
- Revisión del procedimiento mediante el cual las Entidades Federativas solicitan la Declaratoria de Emergencia para tener acceso al Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

# LINEAS DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES

- Coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para, en su caso, la elaboración de diversas acciones legislativas tendientes a mejorar el marco jurídico e materia de políticas de riesgo y prevención de desastres.
- Promover que todos los Congresos Locales de las Entidades Federativas cuenten con una Comisión de Protección Civil, Prevención de Riesgo y Desastres.
- Celebrar reuniones con los Funcionarios Públicos de los tres niveles de gobierno que se desempeñan en áreas de Protección Civil y Prevención de Riesgos con la finalidad de atender las necesidades de información por parte de los legisladores y conocer sus opiniones en los trabajos realizados por la Comisión.
- Establecer un canal de dialogo con las instancias de la administración pública competente a efecto de allegarnos de opiniones y propuestas sobre temas legislativos de atención prioritaria.
- Fortalecer los protocolos de seguridad que no solo protejan a los trabajadores, sino que también fortalezcan la sostenibilidad de oficios como los artesanos de pirotecnia, que constituye una fuente de ingresos para gran parte de la población.
- Fomentar la actualización de los Atlas de Riesgos de las Entidades, y el Atlas Nacional de Riesgos, toda vez que fenómenos como el cambio climático, desarrollo urbano o la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías, pueden modificar las condiciones actuales en las demarcaciones, así como impulsar a que todos los municipios cuenten con su propio Atlas de Riesgo.

# AGENDA LEGISLATIVA

## Primer Periodo: Reuniones del Segundo Año Legislativo

Octava Reunión Ordinaria	Septiembre 2025
Novena Reunión Ordinaria	Octubre 2025
Décima Reunión Ordinaria	Noviembre 2025
Undécima Reunión Ordinaria	Diciembre 2025

## Primer Receso del Segundo Año Legislativo

Duodécima Reunión Ordinaria	Enero 2026
-----------------------------	------------

## Segundo Periodo de Reuniones del Segundo Año Legislativo

Decimotercera Reunión Ordinaria	Febrero 2026
Decimocuarta Reunión Ordinaria	Marzo 2026
Decimoquinta Reunión Ordinaria	Abril 2026

## Segundo Receso del Segundo Año Legislativo

Decimosexta Reunión Ordinaria	Mayo 2026
Decimoséptima Reunión Ordinaria	Junio 2026
Decimoctava Reunión Ordinaria	Julio 2026
Decimonovena Reunión Ordinaria	Agosto 2026



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

**Octava Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión: 8

29 de septiembre de 2025

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Diputado	Posición	Firma
	Ausentes	DBA99BB8AB842E81AD6813109ECC 42486ED06F8A05739E025F40148897 E748E4BB3613EE48EEBA33A7C1A70 C92B6BE45C9B1507FC78535555EC2 F2D33E80ED5F
Alonso de Jesús Vázquez Jiménez  (PAN )		
	Ausentes	C7EF0C1B22D9E7EF30B8127027FAC C0ACF1478C5A6BFDE9D29155E9616 E6FD8CF642304FFB57D15B4F77215 D2604A4EBC2A3C8AC262165BB63A 7CF97FABA0BA7
Ana María Balderas Trejo  (PAN )		
	A favor	A65EC023697A4084B0E72EED12991 9C1530A673F59E7D235D2EFC2309E 79EBB3E2C46D3C762F9D844C8AD6 28F5E43B084CE955D4217415CFADC B3BC2D14F2360
Dionicia Vázquez García  (MORENA )		
	A favor	5060315E2A556D7AF927E031EAE30 C455C044A706356E52C7C34B08116 4048BADBB02DF40F791625C7E6377 B332C339F9C3766DF80F3F1236292E B259C2A80F0
Francisco Javier Sánchez Cervantes  (MORENA )		



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

**Octava Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

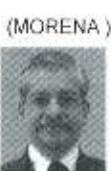
Número de sesión: 8

29 de septiembre de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Jorge Alberto Mier Acolt



Luis Humberto Fernández Fuentes



Maria del Rosario Guzmán Avilés



Mario Calzada Mercado



Martha Amalia Moya Bastón

A favor

8BA178B4C2F9EF0976DD282B2B501  
100DB58E4199C1CF4D76ED69FB7C  
97C99CB74D63C8024DFE51CE0ED1  
C9E963E6D6E2A41C05455D6951DD  
B3F27D6238407B7

A favor

F09E09BC68D432D61304918B20EEE  
42C8B37B45D06F108B622BA4DECC  
201753DFC7CEF921114D3DC007014  
373A54A6037A2FBE061777991DC3B  
4009F9C0068F3

Ausentes

857326049A39A5FCD55DCF6BB9054  
66597E955CACFD71731759EAA9F94  
999D0B273CD4C6B1FFC0521BD7BD  
CE1582A235381EFF52EA05685502B1  
949535AC8E1D

A favor

C25EFA68F18F4FFE9317B0F0DBF66  
D5F50A1209E39265C3420358109B5A  
7E764EDE7215695759AFE55E65D44  
40FFDFB6B854EEF2611772B50BB67  
5C022243E90

A favor

03871F9BDC7B967330A5850CED0DE  
713242A0DF481FCFC2822064CC91B  
88E36511F6FAF800733FE57D3B0500  
59737E129EDA38A3E76247F7A9BA5  
3110E954972

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
**Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres**

**Octava Reunión Ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión: 8

29 de septiembre de 2025

**NOMBRE TEMA** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Ofelia Socorro Jasso Nieto

(PRI)

Ausentes

3E37AC5C3129711EA51371BF0CF40  
 F2824889CB8D1E05DD8FF2C911948  
 4039092D5D06136612062262EDCDA  
 1AF1573E4049A39FD66ABF4F4A186  
 6EE33515949C



Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio

A favor

698E341B4D0210273D3A26D197829E  
 7C5F59D340AE427BB44D93DF2143C  
 DBCF4F288D71C54A2062736DA3099  
 1AA4236D44E91ABB5FC38D8A3C32  
 C74019B75153



Rosalia León Rosas

A favor

D9252CD203AFBEBAC3D584DB2265  
 6D3FB7C5D3173373AF7211C32532A  
 2A4377F069C292D3159149E1EDFE5  
 75E699CF3E1DAE6E5FEFDC5562F0  
 7D6EF7B4F3C26D



Tey Mollinedo Cano

A favor

D969A3785D913715FC457E1F3C5B3  
 6D4236B61DEC66B4EB63076057E5  
 318135206E37C3765AD62C920CC08  
 D9B714F1536388AA002A6741A2E705  
 18F9B76F2EF



(MORENA)

Total 13



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>